

**ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
PADDINGTON ASSOCIATED S.A.**



En la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de febrero de 2017, se celebró una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **PADDINGTON ASSOCIATED S.A.**, en las oficinas principales de dicha sociedad, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes todos los Directores de la sociedad, a saber: JOSE E. SILVA, DIANETH M. DE OSPINO y MARTA DE SAAVEDRA, por lo tanto, se renuncia al aviso previo de convocatoria a la reunión.

La Presidente de la sociedad, JOSE E. SILVA, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad, DIANETH M. DE OSPINO, tomó las minutas.

El Presidente informó que el propósito de la reunión era ratificar el poder otorgado a favor de ÉDGAR RAÚL MÉNDEZ ÁLAVA, con fecha 22 de abril de 2015.

A moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas unánimemente las siguientes resoluciones:

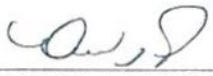
RESUELTO:

Ratificar como en efecto se ratifica el poder otorgado a favor de ÉDGAR RAÚL MÉNDEZ ÁLAVA, identificado con pasaporte ecuatoriano número 0916453350, con fecha 22 de abril de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la sesión el mismo día.


JOSE E. SILVA
Presidente




DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO

que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mí por su(s) firmante(s), que con siguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica

Panamá

17 FEB 2017

[Handwritten signature of Victor Manuel Aldana Aparicio]

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. El presente documento Público

3. Ha sido firmado por VICTOR M. ALDANA

4. quién actúa en calidad de: Notario

5. y en virtud del sello/timbre de: Notaría Octava

CERTIFICADO 17 FEB 2017

6. EN PANAMÁ

6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

numero: 2017-4433

10 Firma: Ricardo Pino Arango

